



Federación de Escultismo en España (FEE)

C/ Lago Calafate 3
28018 Madrid (Spain)
Tel. +34 915 175 442

www.scoutsfee.org
fee@scoutsfee.org

**PARA: PRESIDENCIAS Y RESPONSABLES DE INTERNACIONAL EN OOFF E INTERDIOCESANAS
DE: COMITÉ ORGANIZADOR DEL JAMBOREE SCOUT MUNDIAL 2023 (COREA)
ASUNTO: SEGUNDA CONVOCATORIA OPERACIÓN K. WORLD SCOUT JAMBOREE**

Madrid, 10 de febrero de 2021

Estimados amigos y amigas,

El pasado 16 de diciembre, la FEE publicó una convocatoria de candidaturas para el programa solidario del Gobierno Coreano "Operación K", por el que se permitirá a 10 personas (9 participantes + 1 Team Leader) con una situación económica comprometida, acudir al evento de manera completamente gratuita. Teniendo en cuenta las difíciles circunstancias que están atravesando muchas personas, agravadas en estos momentos por la pandemia, la FEE, comprometida también con esta situación, sufragará un 50% de los gastos vinculados al kit de estas personas, así como de su seguro.

Sin embargo, el cupo total de plazas ofertadas no ha sido cubierto, por lo que la FEE ha decidido abrir una **nueva convocatoria**, para así poder ofertar las plazas restantes, que serían: 4 plazas de participantes y 1 plaza para team leader. En esta ocasión, y para facilitar la participación, se ha establecido que cada OF/ Interdiocesana o Diocesana Uniprovincial podrá enviar un **número ilimitado de candidaturas**.



Entre las candidaturas recibidas por ambas Asociaciones Scouts Nacionales (ASDE Scouts de España y Scouts MSC), la FEE escogerá a las personas agraciadas con la subvención, según los criterios recogidos en este documento.

Para presentar su candidatura a esta subvención, las personas interesadas deberán enviar a su OF/Interdiocesana (o Diocesana Uniprovincial) de referencia los siguientes documentos:

- Instancia de solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- Documentación acreditativa que corresponda:
 - DNI del tutor/a legal del menor representado.
 - Copia del libro de familia.
 - En familias monoparentales, acreditación de dicha circunstancia.
 - En familias numerosas, certificado correspondiente.
 - Informe vida laboral de los/as tutores/as legales.
 - Certificado de prestación por desempleo en caso de recibirla o de no percepción de la misma.
 - Certificado de discapacidad, si procede.
 - Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2020 de todos los miembros de la unidad familiar. En caso de no disponer de dicha información, certificado de exención de presentación de la Declaración de la renta.
 - Comprobante de ingresos: últimas 3 nóminas de los/as tutores/as legales. En caso de no disponer de dicha información, 3 últimas declaraciones del IVA y estado del pago de autónomos a la Seguridad Social.
 - Informe de situación de riesgo emitido por entidad social, si procede.

La OF/Interdiocesana (o Diocesana uniprovincial) realizará un análisis de las personas en riesgo de exclusión social dentro de sus espacios de gestión. Por un lado contemplarán los siguientes requisitos obligatorios para todas las personas candidatas:

- Ser miembros en activo de ASDE Scouts de España / Scouts MSC a través de cualquiera de los Grupos Scouts que forman parte de sus OOFF / Interdiocesanas (censados según protocolos internos) con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Ser menores de 18 años en el caso de los/as participantes (nacidos entre el 22 de julio de 2005 y el 31 de julio de 2009).

Por otro lado, se atenderá a los siguientes criterios objetivos de carácter socioeconómico que nos permitirán asegurarnos que la ayuda concedida para la participación sea asignada a personas que realmente de otra manera, no podrían asistir.

Criterios de Valoración	Situación	Tabla de puntuación
Situación familiar	Familia con dos progenitores	0
	Familia monoparental	1
	Huérfano/a u otras situaciones excepcionales	2
Familia Numerosa	Categoría General	1
	Categoría Especial	1
Situación laboral	1 Tutor/a en situación de desempleo en familias con 2 tutores/as	2
	1 Tutor/a en situación de desempleo larga duración en familias con 2 tutores/as	3
	Dos tutores/as en situación de desempleo	4
	Dos tutores/as en situación de desempleo de larga duración	6
	1 tutor/a en desempleo en familias monoparentales	4
	1 tutor/a en desempleo larga duración en familias monoparentales	6
Situación económica	No corresponde prestación económica, la unidad familiar no la necesita	0
	La unidad familiar percibe una prestación económica (desempleo, inserción, Renta mínima, etc)	2
	La unidad percibe dos prestaciones económicas (desempleo, inserción, Renta mínima, etc)	1
	La unidad familiar no percibe prestaciones pese a necesitarlas o tener derecho a ellas	4
Discapacidad	Discapacidad de un miembro de la unidad familiar	1
	Discapacidad de el/la menor: leve	1
	Discapacidad de el/la menor: media	2
	Discapacidad de el/la menor: grave	3
Situación Social	Informe de situación social de riesgo emitido por una entidad social	2
	Informe de situación social de riesgo emitidos por el grupo scout	1

En caso de ser necesario un criterio de desempate primará la mayor distribución territorial de estas becas.

Tras este proceso de valoración, cada OF/Interdiocesana (o Diocesana Uniprovincial) podrá enviar a ASDE Scouts de España o Scouts MSC (según corresponda) sus candidaturas, de entre las que, posteriormente, la FEE escogerá a las personas beneficiarias restantes. La fecha límite de presentación de estas candidaturas será el **28 de febrero de 2022**.

No se admitirá ninguna solicitud que no se haya hecho llegar por los canales oficiales.

La resolución se comunicará la primera semana de marzo.

IMPORTANTE: Este programa de solidaridad cuenta con el apoyo del Gobierno Coreano y hay algunas políticas estrictas relacionadas con él. De acuerdo con su sistema de contabilidad, **las personas beneficiarias deberán registrarse antes del 28 de febrero y no pueden cambiarse**. Por lo tanto, es muy importante que sepáis que una vez seleccionadas y registradas estas personas, no serán sustituibles. Asimismo, las personas seleccionadas para formar parte de la patrulla subvencionada por la Operación K deberán, según la normativa indicada por la organización, viajar juntas hasta el lugar de destino. Sin embargo, durante el evento participarán con su delegación territorial.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración que pueda surgir durante el proceso.

Un cordial saludo

**Comité de Organización del Contingente de la FEE
Jamboree Scout Mundial 2023**